

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Comercio Exterior es el ente rector de la política de comercio exterior encargado de la negociación, gestión y aplicación de los acuerdos comerciales; la promoción de exportaciones y la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa (IED), con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del país y abrir nuevas y mejores oportunidades para la población nacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.789.113.000,00	22,55%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	6.143.887.000,00	77,45%
Totales	7.933.000.000	100,00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Alcanzar un monto de \$17.000 millones durante el año 2014, mediante apoyo a la ampliación, diversificación, y mayor valor agregado de las exportaciones costarricenses que permita la apertura de nuevas oportunidades para el sector exportador en los mercados internacionales.
2. Alcanzar un monto de \$2.300 millones durante el año 2014, mediante el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado para el país que contribuyan a la diversificación de la producción, la innovación y a la generación de empleo.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia	Monto alcanzado en millones de dólares en exportaciones de bienes y servicios en el año 2014.				
			15.750,00	17.000,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Estadísticas del Banco Central.						
Supuestos:	La meta de exportaciones prevista para el año 2014 dependerá de una serie de supuestos, entre ellos: la recuperación de la crisis económica global y la ausencia de eventos similares que impacten el crecimiento económico durante el cuatrienio 2010-2014; el cumplimiento de las metas de IED dada su estrecha vinculación con el rendimiento de las exportaciones; la aprobación de los Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados con la Unión Europea, la Asociación Europea de Libre Comercio y Colombia, así como la implementación de los TLC con México, Perú y Singapur, el aprovechamiento efectivo y progresivo de la plataforma de comercio exterior por parte del sector empresarial, incluyendo las nuevas oportunidades que generan los mercados emergentes; y el éxito de los procesos impulsados para mejorar la infraestructura de puertos, aeropuertos, carreteras y telecomunicaciones.						
Notas Técnicas:	IED: Inversión Extranjera Directa.						
2.	Resultado	Eficacia	Monto alcanzado en millones de dólares en inversión extranjera directa (IED) en el año 2014.				
			3.200,00	2.300,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Estadísticas del Banco Central.						
Supuestos:	La meta de IED prevista para el año 2014 dependerá de una serie de supuestos, entre ellos: la recuperación de la crisis económica global y la ausencia de eventos similares que impacten el crecimiento económico durante el cuatrienio 2010-2014, para lo cual debe considerarse el entorno económico y financiero externo; el ingreso de empresarios a nuevos sectores de régimen de zona franca así como una atención oportuna y adecuada al crecimiento vinculado con la demanda de capital humano en áreas técnicas; el desempeño de las operaciones para exportación de las empresas regulares que se están expandiendo fuera del régimen de zona franca. En el año 2014, se prevé una disminución de la IED en el sector de generación de energía dado que el financiamiento de los proyectos hidroeléctricos Diquís y Reventazón se realizará mediante crédito y no con alianzas estratégicas como se tenía previsto originalmente.						
Notas Técnicas:	IED: Inversión Extranjera Directa.						

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		3.696.016.517		5.034.000.000		7.933.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		3.694.012.173		5.030.000.000		7.930.000.000
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		3.692.012.173		5.030.000.000		7.930.000.000
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		3.692.012.173		5.030.000.000		7.930.000.000
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL		3.692.012.173		5.030.000.000		7.930.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		2.004.344		4.000.000		3.000.000
35	PROTECCIÓN SOCIAL		4.004.344		4.000.000		3.000.000
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		4.004.344		4.000.000		3.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		3.696.016.517		5.034.000.000		7.933.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		3.631.800.169		4.820.988.448		7.847.200.000
11	GASTOS DE CONSUMO		2.723.880.225		4.553.866.999		5.568.323.708
111	REMUNERACIONES		1.679.124.138		2.207.958.354		2.751.972.178
1111	SUELDOS Y SALARIOS		1.380.369.302		1.820.766.686		2.283.558.269
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		298.754.836		387.191.668		468.413.909
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1.044.756.087		2.345.908.645		2.816.351.530
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		907.919.944		267.121.449		2.278.876.292
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		12.668.330		17.492.670		19.457.913
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		701.467.591		34.600.000		1.586.935.000
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		193.784.023		215.028.779		672.483.379
2	GASTOS DE CAPITAL		64.216.348		213.011.552		85.800.000
21	FORMACION DE CAPITAL		0		100.000		100.000
2140	INSTALACIONES		0		100.000		100.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		64.216.348		212.911.552		85.700.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		47.178.739		183.233.104		40.700.000
2240	INTANGIBLES		17.037.609		29.678.448		45.000.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2012	A	AGOSTO	PPTO	2014
	TOTAL		3.696.016.517		5.034.000.000		7.933.000.000
0	REMUNERACIONES		1.679.124.138		2.207.958.354		2.751.972.178
001	INGRESOS CORRIENTES		972.193.199		1.314.652.132		776.665.076
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		706.930.939		893.306.222		1.975.307.102
1	SERVICIOS		1.003.482.412		2.284.007.872		2.745.651.530
001	INGRESOS CORRIENTES		1.003.482.412		2.284.007.872		2.745.651.530
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		41.577.229		62.300.773		71.200.000
001	INGRESOS CORRIENTES		41.577.229		62.300.773		71.200.000
5	BIENES DURADEROS		64.216.348		213.011.552		85.800.000
001	INGRESOS CORRIENTES		24.088.486		147.711.552		0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		40.127.862		65.300.000		85.800.000

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	907.616.390	266.721.449	2.278.376.292
001	INGRESOS CORRIENTES	907.616.390	266.721.449	2.278.376.292

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		3.696.016.517	5.034.000.000	7.933.000.000
792	ACTIVIDADES CENTRALES		993.960.022	1.614.050.000	1.789.113.000
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		2.702.056.495	3.419.950.000	6.143.887.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		3.696.016.517	5.034.000.000	7.933.000.000
	RECURSOS INTERNOS		3.696.016.517	5.034.000.000	7.933.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		2.948.957.716	4.075.393.778	5.871.892.898
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		2.948.957.716	4.075.393.778	5.871.892.898
			747.058.801	958.606.222	2.061.107.102
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		747.058.801	958.606.222	2.061.107.102

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2012	A AGOSTO 2013	PPTO 2014
	TOTAL		3.696.016.517	5.034.000.000	7.933.000.000
0	REMUNERACIONES		1.679.124.138	2.207.958.354	2.751.972.178
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		1.038.183.904	1.361.025.800	1.775.864.349
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		1.036.569.011	1.351.025.800	1.768.864.349
00105	SUPLENCIAS		1.614.893	10.000.000	7.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		3.870.022	6.000.000	7.600.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		3.870.022	6.000.000	7.600.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		338.315.376	453.740.886	500.093.920
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		47.918.897	66.873.998	72.862.327
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		104.250.472	140.548.530	143.246.224
00303	DECIMOTERCER MES		104.530.883	140.058.976	176.223.064
00304	SALARIO ESCOLAR		63.833.507	80.325.276	81.675.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		17.781.617	25.934.106	26.087.305
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		123.217.171	163.869.002	206.196.432
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		116.898.279	155.465.463	195.622.256
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		6.318.892	8.403.539	10.574.176
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		175.537.665	223.322.666	262.217.477

PP-216-004

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.177.247	82.690.819	104.049.893
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.820.282	25.210.616	31.722.528
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	36.049.242	50.421.231	63.445.056
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	56.490.894	65.000.000	63.000.000
1	SERVICIOS	1.003.482.412	2.284.007.872	2.745.651.530
101	ALQUILERES	84.374.604	430.259.632	478.200.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	64.139.797	370.759.632	402.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.300.000	10.700.000	11.200.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	16.934.807	48.500.000	50.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	0	300.000	15.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	44.817.315	90.416.801	92.600.000
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.812.093	5.520.102	7.000.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.159.035	26.156.976	30.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	1.698.733	4.000.000	3.500.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	23.147.454	54.630.730	52.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	108.993	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	57.334.319	197.400.000	207.100.000
10301	INFORMACIÓN	41.171.045	178.750.000	169.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.170.957	5.500.000	7.000.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	0	13.000.000	16.000.000
10305	SERVICIOS ADUANEROS	0	100.000	50.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	28.784	50.000	50.000
10307	SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	11.963.533	0	15.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	290.350.864	976.600.000	1.133.155.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	60.430.116	781.000.000	920.265.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	140.850.674	140.500.000	140.690.000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	71.180.175	16.500.000	17.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	17.531.574	28.400.000	45.000.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	358.325	10.200.000	10.200.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	368.592.010	360.142.439	360.942.708
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	8.826.057	8.518.000	8.600.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.546.806	5.000.000	5.500.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	218.251.454	207.800.000	207.800.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	137.967.693	138.824.439	139.042.708
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	13.530.633	28.000.000	38.100.000
10601	SEGUROS	13.530.633	28.000.000	38.100.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	13.466.212	18.834.000	25.953.822

PP-216-005

10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	8.693.148	11.000.000	15.100.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	4.675.047	7.000.000	9.270.000
10703	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	98.017	834.000	1.583.822
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.712.901	50.955.000	89.100.000
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	0	36.150.000	50.000.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.151.250	10.500.000	11.000.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	500.000	1.500.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3.275.361	2.120.000	5.500.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	12.619.710	1.000.000	20.000.000
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	666.580	685.000	1.100.000
109	IMPUESTOS	303.554	400.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	303.554	400.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	110.000.000	131.000.000	320.000.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	0	2.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	110.000.000	130.000.000	317.000.000
19905	DEDUCIBLES	0	1.000.000	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.577.229	62.300.773	71.200.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	16.929.867	21.073.773	26.100.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.442.782	12.000.000	16.300.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.067.157	1.200.000	1.800.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	7.419.928	7.873.773	8.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	3.489.661	7.127.000	7.400.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.489.661	7.127.000	7.400.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	663.363	8.800.000	3.250.000
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	265.827	600.000	1.100.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	394.549	7.800.000	1.300.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.987	400.000	850.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	894.428	900.000	4.750.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	328.637	400.000	350.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	565.791	500.000	4.400.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	19.599.910	24.400.000	29.700.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.539.837	4.500.000	6.550.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	8.760.563	12.900.000	15.200.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	5.372.040	3.500.000	4.000.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	32.160	500.000	950.000

PP-216-006

29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	82.705	1.500.000	1.500.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	812.605	1.500.000	1.500.000
5	BIENES DURADEROS	64.216.348	213.011.552	85.800.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	47.178.739	183.233.104	40.700.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	21.172.445	80.000.000	10.000.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	4.672.773	67.643.104	10.000.000
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	18.238.629	29.000.000	19.000.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	3.094.892	6.590.000	1.700.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	100.000	100.000
50207	INSTALACIONES	0	100.000	100.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.037.609	29.678.448	45.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	17.037.609	29.678.448	45.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	907.616.390	266.721.449	2.278.376.292
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.364.776	17.092.670	18.957.913
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRADOS	4.004.344	6.000.000	5.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	8.360.432	11.092.670	13.957.913
603	PRESTACIONES	2.606.447	32.600.000	70.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	1.574.433	22.600.000	60.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	1.032.014	10.000.000	10.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	1.514.935.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0	0	1.514.935.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	698.861.144	0	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	698.861.144	0	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	1.000.000	2.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	1.000.000	1.000.000
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	0	1.000.000	1.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	193.784.023	215.028.779	672.483.379
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	193.784.023	215.028.779	672.483.379

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 792

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Emitir directrices y políticas institucionales, así como dar apoyo logístico a los despachos de la Ministra y Viceministro, a la Dirección de Negociaciones Comerciales y a la Misión Permanente de Costa Rica ante la Organización Mundial del Comercio, por medio de reclutamiento, capacitación de personal, registro contable, inventarios de activos, materiales, soporte técnico e informático, asesoría jurídica, auditoría interna y otros apoyos centrales.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE BIE	107.346.780	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIO JURÍDICO.	447.278.250	DIRECCIÓN JURÍDICA.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	232.584.690	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	71.564.520	DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	107.346.780	DEPARTAMENTO FINANCIERO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	89.455.650	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	71.564.520	DEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	447.278.250	DESPACHO DE LA MINISTRA.
9 SERVICIOS GENERALES.	125.237.910	SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	89.455.650	CENTRO DE DOCUMENTACIÓN.
Total del Programa	792	1.789.113.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	1.789.113.000
001	INGRESOS CORRIENTES	1.725.897.963
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63.215.037

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	1.789.113.000
0					REMUNERACIONES	826.780.113
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	312.325.421
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	307.325.421
00105	001	1111	2111		SUPLENCIAS	5.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	7.600.000
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.600.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	328.570.061
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	71.121.495
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	143.246.224
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	50.115.037
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	38.000.000
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	26.087.305
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	58.634.593
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	55.627.691
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	55.627.691
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.006.902
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	3.006.902
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	119.650.038
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	29.587.918
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	29.587.918
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.020.707
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	9.020.707
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	18.041.413
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	18.041.413
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	63.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-792-00		
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur.: 3-002-472723	63.000.000
1	SERVICIOS					863.013.776
101	ALQUILERES					419.600.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	402.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.600.000
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (INCLUYE EL ARRENDAMIENTO DE OTROS BIENES O DERECHOS COMO LO ES EL ALQUILER DE CAJAS DE SEGURIDAD Y ALQUILER DE EQUIPOS Y SERVIDORES REMOTOS).	15.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					91.100.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	2.000.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	52.000.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Y OTROS).	100.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					37.100.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	14.000.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10304	001	1120	2111		TRANSPORTE DE BIENES	6.000.000
10305	001	1120	2111		SERVICIOS ADUANEROS	50.000
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO DE COMISIONES QUE REALIZAN LOS BANCOS POR TRANSACCIONES REALIZADAS).	50.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE INFORMACIÓN	15.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					60.000.000
10405	001	1120	2111		SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS EN LA PÁGINA WEB Y PARA ACTUALIZAR SISTEMAS EXISTENTES).	17.000.000
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CONTRATADOS CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS DE APOYO A LAS LABORES SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN, TALES COMO: LIMPIEZA, CONFECCIÓN DE LLAVES, LAVANDERÍA, SERVICIO DE VIGILANCIA).	40.500.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE TRADUCCIÓN Y MONITOREO DE NOTICIAS).	2.500.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					135.279.954
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	3.100.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.500.000
10503	001	1120	2111		TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	83.000.000
10504	001	1120	2111		VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	46.679.954
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					14.100.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	14.100.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO					17.733.822

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-792-00		
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A LOS DIFERENTES CURSOS NECESARIOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN QUE TENGAN LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN EN TEMAS ATINENTES A CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN, ENTRE OTROS).		10.000.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SUMINISTROS DIVERSOS REQUERIDOS PARA EFECTUAR RECEPCIONES OFICIALES, CONMEMORACIONES, AGASAJOS, EXPOSICIONES E INAUGURACIONES, ASÍ COMO CLAUSURA DE EVENTOS Y OTROS CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES, QUE SE BRINDEN A FUNCIONARIOS O PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN).		6.150.000
10703	001	1120	2111	GASTOS DE REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL		1.583.822
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-----	85.600.000
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50.000.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		11.000.000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		300.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.000.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		20.000.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS		300.000
109				IMPUESTOS	-----	500.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES).		500.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	-----	2.000.000
19902	001	1120	2111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES A INSTITUCIONES PÚBLICAS).		1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES		1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	40.250.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-----	21.100.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		16.300.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		800.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-----	5.800.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		5.800.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	-----	700.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		300.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		300.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		100.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-----	200.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-----	12.450.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		2.050.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		6.200.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		3.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		200.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		500.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

5	BIENES DURADEROS				13.100.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				13.000.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5.000.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	2.000.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.000.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				100.000
50207	280	2140	2111	INSTALACIONES (CONTEMPLA EL PAGO DE MEJORAS PEQUEÑAS A REALIZAR AL SISTEMA ELÉCTRICO).	100.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				45.969.111
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				8.969.111
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				5.000.000
60102	001	1310	3570	202 FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL. (FONAFIFO). (APORTE A FONAFIFO PARA CONTRIBUIR CON EL PROYECTO CARBONO NEUTRAL-VIAJE LIMPIO, POR VIAJES REALIZADOS AL EXTERIOR, SEGÚN LEY No.7575 DEL 13 DE FEBRERO DE 1996 Y SUS REFORMAS, ART. No.47). Céd. Jur.: 3-007-204724	3.000.000
60102	001	1310	2111	260 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. (APORTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE EMERGENCIAS, PARA CUBRIR EMERGENCIAS NACIONALES EN TODO EL PAÍS, SEGÚN LEY No.7914 DEL 28/09/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 3-007-111111	2.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				3.969.111
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	2.465.660
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	1.503.451
603	PRESTACIONES				35.000.000
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS).	5.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000
60601	001	1320	2111	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EVENTUALES INDEMNIZACIONES CON BASE EN UNA SENTENCIA JUDICIAL O RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA).	1.000.000
60602	001	1320	2111	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER EVENTUALES CONDENATORIAS).	1.000.000

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

PROGRAMA 796

POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

El Ministerio de Comercio Exterior es el ente rector de la política de comercio exterior encargado de la negociación, gestión y aplicación de los acuerdos comerciales; la promoción de exportaciones y la consolidación y expansión de la atracción de inversión extranjera directa (IED), con el objetivo de contribuir al crecimiento económico del país y abrir nuevas y mejores oportunidades para la población nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicio de negociación de acuerdos comerciales.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad
P.02	Servicio de administración y aplicación de acuerdos comerciales.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad
P.03	Servicio de promoción para atraer inversión extranjera directa.	Sector productivo nacional, exportadores e importadores y sociedad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

2. Alcanzar un monto de \$2.300 millones durante el año 2014, mediante el establecimiento de compañías nacionales y extranjeras de alto valor agregado para el país que contribuyan a la diversificación de la producción, la innovación y a la generación de empleo.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01.01	Gestión	Eficacia					
			-	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección General de Comercio Exterior.						
Supuestos:	Desde inicios del año 2011, Costa Rica inició un proceso de acercamiento a la Alianza del Pacífico. Esta es una iniciativa de integración económica, política y comercial, que busca convertirse en una plataforma para proyectarse como un bloque latinoamericano en la dinámica mundial, con especial énfasis en el región Asia-Pacífico. Costa Rica inició su proceso de adhesión como Miembro Pleno de la Alianza, para lo cual se conformará un grupo de trabajo encargado de definir los términos, plazos y condiciones de esta integración.						
P.01.02	Gestión	Eficacia					
			-	50,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección General de Comercio Exterior.						
Supuestos:	La aprobación final de los acuerdos comerciales es competencia de la Asamblea Legislativa, la participación de COMEX es brindar asesoría en temas comerciales a los diputados y asesores legislativos.						
P.02	Gestión	Eficacia					
			99,00	90,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inversión y Cooperación.						
P.03.01	Gestión	Eficacia					
			100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inversión y Cooperación.						

P.03.02	Gestión	Eficacia	Número de proyectos de inversión instalados relacionados con servicios, biotecnología, dispositivos médicos y manufactura avanzada.		
	34,00	20,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Dirección de Inversión y Cooperación y CINDE.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NEGOCIACIÓN DE ACUERDOS COMERC	2.396.115.930	DIRECCIÓN NEGOCIACIONES COMERC
2 APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE	1.535.971.750	DIREC. APLIC. Y ADM. ACUERDOS
3 REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LO	1.228.777.400	MISIÓN PERMAN. ANTE LA ORGANIZ
4 RELACIONES PÚBLICAS.	430.072.090	OFICINA DE PRENSA.
5 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y FO	552.949.830	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN.
Total del Programa	796	6.143.887.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	6.143.887.000
001		INGRESOS CORRIENTES	4.145.994.935
280		COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.997.892.065

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY PPTO 2014
					TOTAL	6.143.887.000
0					REMUNERACIONES	1.925.192.065
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.463.538.928
00101	280	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.461.538.928
00105	280	1111	2111		SUPLENCIAS	2.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	171.523.859
00301	280	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.740.832
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	126.108.027
00304	280	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	43.675.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.561.839
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	139.994.565
00401	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	139.994.565
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.567.274
00405	280	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur.: 4-000-042152	7.567.274
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	142.567.439
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	74.461.975
00501	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	74.461.975
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.701.821
00502	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	22.701.821
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	45.403.643
00503	280	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur.: 4-000-042147	45.403.643
1					SERVICIOS	1.882.637.754
101					ALQUILERES	58.600.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8.600.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	50.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	1.500.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	1.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	170.000.000

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-796-00	
10301	001	1120	2111	INFORMACIÓN	155.000.000
10303	001	1120	2111	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5.000.000
10304	001	1120	2111	TRANSPORTE DE BIENES	10.000.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,073,155,000
10402	001	1120	2111	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA CONTRATAR ASESORES JURÍDICOS EXPERTOS PARA ATENDER CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.7332, No.72 DEL 30 DE MARZO DE 1993 Y OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS, ASÍ COMO ASESORÍAS JURIDICAS. INCLUYE RECURSOS PARA ESTUDIOS Y REVISIONES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA Y LOS COMITÉS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (OCDE)).	920.265.000
10404	001	1120	2111	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTRATAR ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA - ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.7332, No.72 DEL 30 DE MARZO DE 1993. ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS. DEL MISMO MODO, SE REALIZARÁN UNA SERIE DE ESTUDIOS Y REVISIONES SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA Y COMITÉS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO (OCDE)).	140.690.000
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (GASTOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS CONTRATADOS CON PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS PARA TRABAJOS ESPECÍFICOS DE APOYO A LAS LABORES SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN, TALES COMO: LIMPIEZA, CONFECCIÓN DE LLAVES, LAVANDERÍA, SERVICIO DE VIGILANCIA).	4.500.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN TRADUCCIONES, MONITOREO DE NOTICIAS Y SERVICIOS TÉCNICOS).	7.700.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	225,662,754
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.500.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	124.800.000
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	92.362.754
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24,000,000
10601	001	1120	2111	SEGUROS	24.000.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8,220,000
10701	001	1120	2111	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE INSCRIPCIÓN A CURSOS DE CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS, PRINCIPALMENTE SOBRE NEGOCIACIONES COMERCIALES).	5.100.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER PAGO DE LOS SERVICIOS, ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTE TIPO DE CELEBRACIONES, SE ATIENDEN PRINCIPALMENTE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN SOBRE LAS DIFERENTES NEGOCIACIONES COMERCIALES QUE SE ESTÁN REALIZANDO, ASÍ COMO OTRAS POR REALIZARSE).	3.120.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,500,000
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.200.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.500.000
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	800.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	318,000,000

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-796-00		
19902	001	1120	2111	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS A OTRAS INSTITUCIONES).		1.000.000
19903	001	1120	2111	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR		317.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					30.950.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					5.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		1.000.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		4.000.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					1.600.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		1.600.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					2.550.000
20301	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		800.000
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.000.000
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		750.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					4.550.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		250.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		4.300.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					17.250.000
29901	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		4.500.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		9.000.000
29904	001	1120	2111	TEXTILES Y VESTUARIO		1.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		750.000
29907	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.000.000
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					72.700.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					27.700.000
50103	280	2210	2111	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5.000.000
50104	280	2210	2111	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		5.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		17.000.000
50199	280	2210	2111	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		700.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					45.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		45.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.232.407.181
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					9.988.802
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					9.988.802
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	6.205.165
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur.: 4-000-042147	3.783.637
603	PRESTACIONES					35.000.000
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		30.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS).		5.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,514,935.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,514,935.000
60404	001	1320	2111	206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No.1 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur.: 3-002-056152	1.514.935.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	672,483,379
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	672,483,379
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO, SEGÚN LEY No. 7475, DEL 20 DE DICIEMBRE DE 1994). Céd. Jur.: 2-100-084250	100.000.000
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA SEGÚN ARTÍCULO No.28 DEL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA SUSCRITO POR LOS PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA EL 13 DE DICIEMBRE DE 1991). Céd. Jur.: 3-003-045703	338.483.379
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA EL PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No. 7332 No.72 DEL 30 DE MARZO DE 1993). Céd. Jur.: 2-100-084250	219.000.000
60701	001	1330	2111	205	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y COOPERACIÓN ECONÓMICA (OECD). (CUOTA PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACIÓN ECONÓMICA, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY No.7638 Y SUS REFORMAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 1996). Céd. Jur.: 2-100-084250	15.000.000